

## AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

### INFORME DE DENUNCIAS DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2023 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE) DE LA OFICINA DEL INSPECTOR DE GESTIÓN DE TIERRAS

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en adelante OIGT, fue establecida como una dependencia de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con sus funciones debidamente definidas en el artículo 15 del Decreto 2363 de 2015. El mandato principal de esta oficina es la formulación de políticas, estrategias e indicadores en el ámbito de transparencia y la lucha contra la corrupción dentro de la Entidad. Además, tiene la responsabilidad de informar tanto a la Dirección General como al presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las recomendaciones pertinentes. Es importante destacar que la OIGT, en el marco del Plan Anticorrupción para el año 2023, ha establecido el subcomponente 3.2.4 la obligación de Rendir cuentas acerca de la gestión de denuncias recibidas en la ANT. Esta tarea implica la publicación de un informe de denuncias cada cuatro meses, el cual debe ser divulgado a través de la página oficial de la entidad. En cumplimiento de dicha obligación la presente oficina presenta el siguiente informe, el cual tiene como objetivo dar a conocer el reporte asociado a las denuncias recibidas durante el tercer cuatrimestre (sept-dic) del pasado 2023.

#### GESTIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS

En los meses que comprenden el tercer cuatrimestre del año 2023, (septiembre, octubre, noviembre y diciembre) se presentaron un total de ciento una (101) comunicaciones, las cuales se han clasificado para esta oficina como denuncias, teniendo en cuenta que por su tipología y el asunto que tratan podrían ser objeto de investigación por parte de esta oficina y de las entidades que tienen a su cargo funciones disciplinarias y/o penales. En este último periodo de 2023 se presentaron las siguientes denuncias asociadas a las siguientes tipologías:

- Una (1) denuncias relacionadas con amenazas a líderes sociales.

- Diecisiete (17) denuncias relacionadas con delitos electorales.
- Diez (10) denuncias en la que se informa de una presunta falsedad documental.
- Cincuenta y tres (53) denuncias asociadas a presuntos falsos tramitadores.
- Tres (3) denuncias en la que se informan de irregularidades cometidas por el extinto INCODER.
- Diecisiete (17) denuncias en la que se exponen presuntas irregularidades y quejas por la gestión de la ANT.
- Cero (0) denuncias por presunto soborno o cohecho.

Es pertinente informar que esta oficina también da trámite a asuntos que a pesar de no enmarcarse en la tipología de denuncias o no encontrar relación con un tipo penal, por el contenido de las acciones descritas en ellas, pueden culminar con una acción penal o disciplinaria ante los órganos competentes. Estas actuaciones están enmarcadas dentro de diferentes categorías que se define de la siguiente manera:

**Casos emblemáticos:** Los casos emblemáticos son situaciones o incidentes que destacan debido a su importancia, notoriedad o impacto en la sociedad o en una organización. En el contexto de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras (OIGT), los “casos emblemáticos” se refieren a asuntos relacionados con la gestión de la entidad que sobresalen por su relevancia y que requieren una atención especial debido a su impacto en la gestión de tierras o a su potencial.

**Conflictos por la tierra:** Los conflictos por la tierra son disputas o controversias que surgen entre diferentes partes o actores en relación con la posesión, el uso o la propiedad de tierras. Estos conflictos pueden abarcar una variedad de cuestiones, como la propiedad de la tierra, los derechos de uso, la distribución de tierras, los límites de propiedad y otros temas relacionados con la gestión de tierras. En el contexto de la OIGT, la gestión de conflictos por la tierra, aunque en un primer momento se consideren por fuera de las competencias de la entidad, en algunos casos son presentados en predios baldíos de la nación en los que se puede evidenciar hechos anómalos que generan un riesgo de corrupción a la entidad.

**Quejas por deficiencias de la ANT:** Las quejas por deficiencias de la ANT se refieren a las denuncias o reclamaciones presentadas por individuos o entidades que expresan preocupaciones o descontento con respecto al funcionamiento, los servicios o las prácticas de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Estas quejas pueden abordar aspectos como retrasos en la tramitación de solicitudes, falta de transparencia, mala conducta por parte del personal de funcionarios o colaboradores u

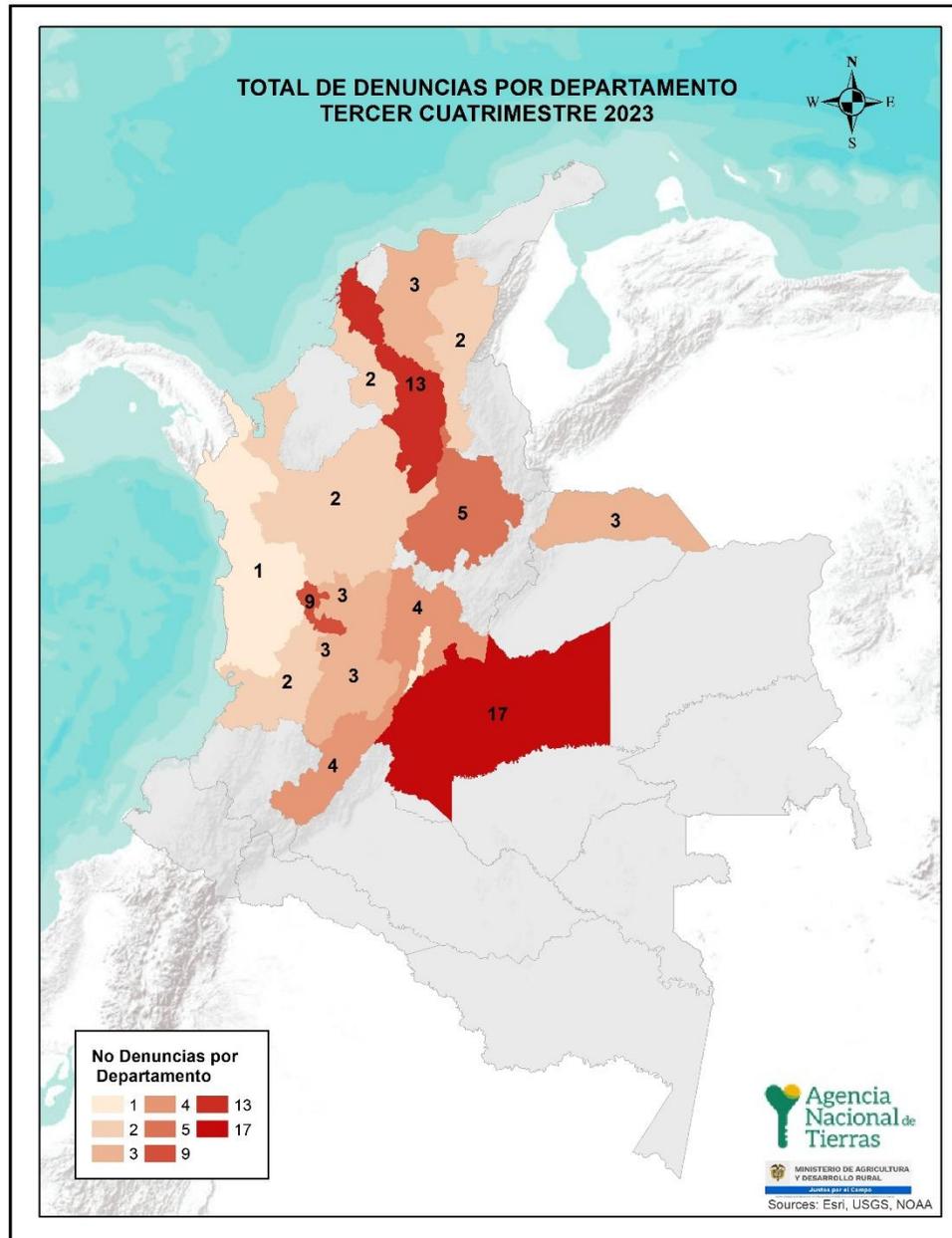
otros problemas relacionados con la gestión de tierras. La OIGT podría tener un papel en la investigación y resolución de estas quejas para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por la ANT.

**Solicitud de información:** se refiere a las peticiones específicas de datos, documentos o detalles relacionados con asuntos que la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras ya tiene conocimiento previo. En algunos casos, estas solicitudes de información han desempeñado un papel importante en la identificación de posibles actos de corrupción, ya sean internos o externos.

Al concluir este segundo cuatrimestre, se puede destacar que, del total de denuncias recibidas por nuestra Oficina, diecisiete (17) de ellas están actualmente en proceso de solicitud de ampliación de información al peticionario, mientras que doce (12) aún se encuentran en trámite interno.

#### **DEPARTAMENTOS CON SITUACIONES ASOCIADAS A HECHOS DE CORRUPCION DURANTE EL PERIODO ANALIZADO.**

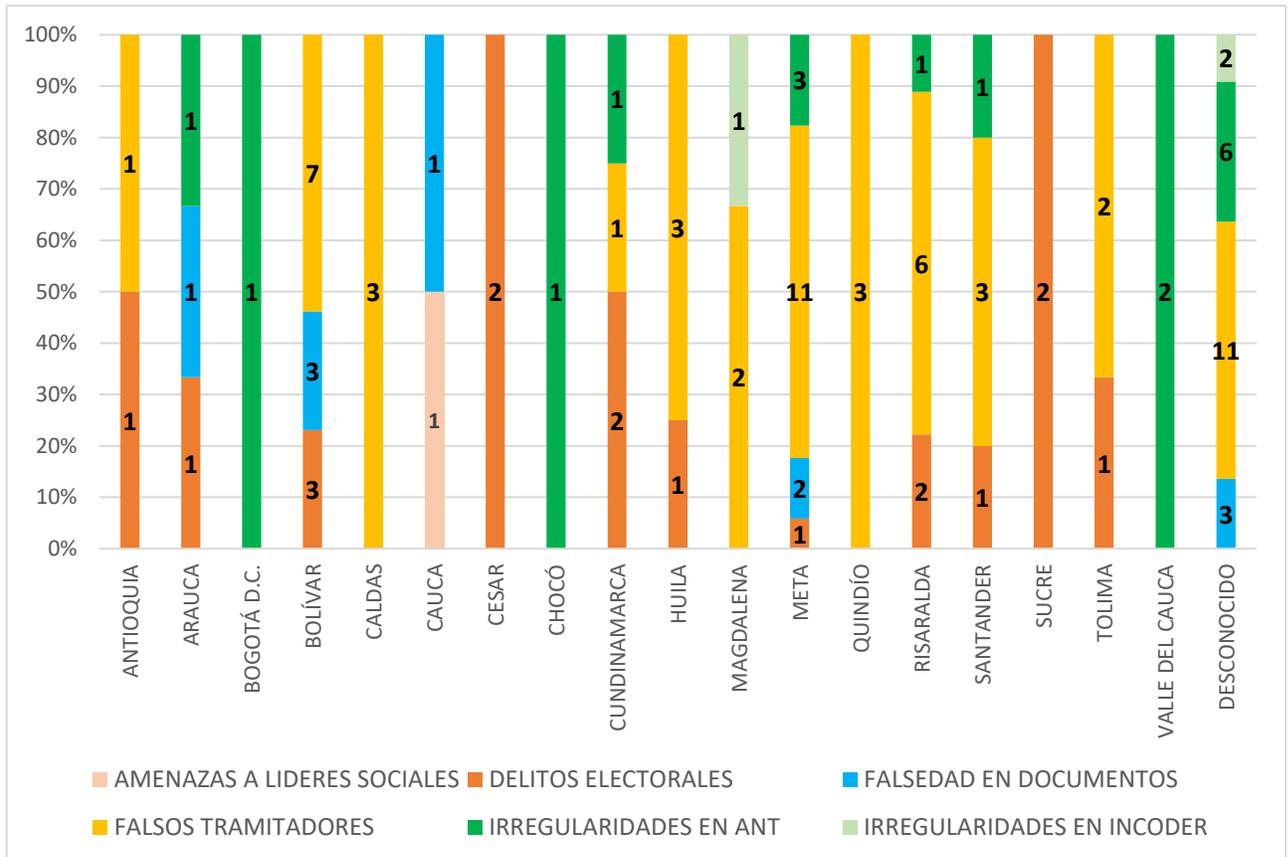
En el siguiente mapa, se observarán los departamentos o regiones en los que se han presentado, durante el periodo informado, presuntos hechos asociados a riesgos de corrupción, ya sea a nivel interno o externo de la entidad. Estas denuncias han sido dadas a conocer en su gran mayoría por la ciudadanía, quienes la remiten directamente a la Agencia a través de los canales oficiales habilitados. En algunos de estos casos lo hacen de manera anónima. En otros, son las entidades del orden nacional y territorial, quienes realizan el traslado respectivo a esta entidad.



Elaborado por la OIGT.

De forma complementaria, a través del siguiente gráfico puede observarse la distribución de denuncias presentadas por departamento de origen y la tipología respectiva en proporción al total departamental.

Ilustración 1. Proporción de denuncias por departamento y tipologías



Elaborado por la OIGT

Con el objetivo de facilitar la lectura de los datos a la ciudadanía, a continuación, se da una descripción completa de los datos registrados en la tabla:

- **Antioquia:** Se presenta 1 denuncia sobre delitos electorales y 1 denuncia relacionada con falsos tramitadores.
- **Arauca:** 1 denuncia sobre delitos electorales, 1 denuncia relacionada con falsedad en documento público y 1 denuncia relacionada con irregularidades en la ANT.
- **Bogotá:** 1 denuncia sobre Irregularidades en la ANT.

- **Bolívar:** 7 denuncias relacionadas con falsos tramitadores, 3 sobre falsedad en documento público y 3 relacionadas con delitos electorales.
- **Caldas:** 3 denuncias sobre falsos tramitadores
- **Cauca:** 1 denuncia sobre falsedad en documento público y 1 denuncia de amenazas a líderes sociales.
- **Cesar:** 2 denuncias sobre delitos electorales.
- **Chocó:** 1 denuncia sobre irregularidades en ANT.
- **Cundinamarca:** 2 denuncias sobre delitos electorales, 1 sobre Falsos tramitadores y 1 sobre irregularidades en la ANT.
- **Huila:** 3 denuncias sobre falsos tramitadores.
- **Magdalena:** 2 denuncias sobre falsos tramitadores, 1 denuncia sobre irregularidades presentadas en la gestión del INCODER.
- **Meta:** 11 denuncias sobre falsos tramitadores, 3 sobre irregularidades en la ANT, 2 sobre falsedad en documento público y 1 sobre delitos electorales.
- **Quindío:** 3 sobre falsos tramitadores.
- **Risaralda:** 6 denuncias sobre falsos tramitadores, 2 sobre delitos electorales y 1 acerca de irregularidades en la ANT.
- **Santander:** 3 denuncias sobre falsos tramitadores, 1 acerca de delitos electorales y 1 sobre irregularidades en la ANT.
- **Sucre:** 2 denuncias sobre delitos electorales.
- **Tolima:** 2 denuncias de falsos tramitadores y 1 sobre delitos electorales.
- **Valle del Cauca:** 2 sobre irregularidades en la gestión de la ANT.
- **Desconocido (Sin Ubicar):** 11 sobre falsos tramitadores, 6 sobre irregularidades en la ANT, 3 de falsedad en documento público, y 2 sobre irregularidades en INCODER.

En esa medida, se puede concluir que se presentó de manera frecuente durante este periodo hechos relacionados con falsos tramitadores en al menos 11 departamentos, lo que llevó a que durante

este tiempo se presentara un total considerable de 53 denuncias en esta tipología. Siendo el departamento del Meta el que presentó la mayor ocurrencia de este fenómeno (11). Solamente seguido de Bolívar (7).

De igual manera, dada las elecciones territoriales llevadas a cabo durante el mes de octubre, desde al menos 11 departamentos se remitieran denuncias relacionadas con presuntos delitos electorales, lo que llevó a que el número total para este periodo fuera de 17.

### **DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION POR PARTE DE LA OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS.**

En el transcurso del segundo cuatrimestre del presente año, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras ha llevado a cabo acciones legales ante la Fiscalía General de la Nación, procediendo a radicar un total de cuatro (9) denuncias relacionadas con delitos que involucran los posibles delitos de extorsión, estafa, falsedad en documento público, y usurpación de marcas y patentes. Es importante destacar que estas denuncias se encuentran bajo la categoría de reserva, en estricta conformidad con la normativa vigente de protección de datos personales de los individuos denunciado

### **GESTION DE LA OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS RELACIONADAS CON LOS DELITOS ELECTORALES.**

Tal y como se mencionó en el anterior informe cuatrimestral, el periodo coincidente con las celebradas elecciones territoriales de 2023 explicó la recepción de denuncias relacionadas con la tipología de “Delitos electorales”. En cuanto a la misionalidad de la ANT este fenómeno se tradujo en la ocurrencia de proselitismo político al utilizar el nombre Agencia Nacional de Tierras. En relación con este tema, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras (OIGT) tomó medidas cuando se tenía conocimiento de tales casos e información suficiente. Estas medidas incluyeron proporcionar orientación a la ciudadanía y/o remitir el asunto a las autoridades competentes, como los tribunales y comités de ética de los partidos políticos, así como a la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) del Ministerio del Interior.

De igual forma, la OIGT realizó un ejercicio de cruce de la base de colaboradores de la entidad (contratistas y servidores) con la base de candidatos electorales a las pasadas elecciones. El resultado arrojó un total de 14 contratistas que se habían presentado como candidatos. La OIGT remitió los resultados de este ejercicio a la Secretaría General de la Entidad y a los supervisores de los contratos respectivos, con el objetivo de que realizaran el seguimiento a estos casos.

### **CONCLUSIONES.**

Para finalizar este informe que comprende el tercer cuatrimestre del año 2023 proporciona una mirada detallada de la labor ejercida entorno a la lucha contra la corrupción y la gestión de

denuncias relacionadas con el objeto y las funciones de la Agencia Nacional de Tierras. Además de ello se puede ver refleja el compromiso de la OIGT en su función de garantizar la transparencia y la integridad en la gestión de tierras rurales y la lucha contra la corrupción en la entidad.

Estos informes se presentan a la ciudadanía como una forma de rendir cuentas sobre la gestión adelantada y con el objetivo de comunicar los fenómenos que se presentan a nivel regional relacionados con el tema de tierras de los cuales llega a tener conocimiento esta entidad. De esta forma la mayor cantidad de denuncias se presentaron en las tipologías de falsos tramitadores (53), irregularidades en la ANT (17) y delitos electorales (17). En términos geográficos, la mayor cantidad provino del departamento del Meta (17), seguido de Bolívar (13) y Risaralda (9). Aunque debe tenerse en cuenta que para una gran cantidad no pudo ubicarse el departamento de los hechos (22).

**Elaboro:** Duván Felipe Sierra Zambrano  
**Aprobó:** Ana Jimena Bautista revelo  
**Fecha de corte del Informe:** 31/12/2023  
**Fecha de elaboración:** 05/01/2023